



UNIDAD DE CONTRALORÍA
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER Y ORIENTAR AL CIUDADANO, DERIVADO DE LOS SERVICIOS O TRÁMITES QUE PRESTAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida a través de la Unidad de Contraloría Municipal, con oficinas centrales en el predio número 471 de la calle 50 por 51 y 53, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado y en artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Informarle el seguimiento del hecho manifestado del Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano, derivado de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el Procedimiento para Atender y Orientar al Ciudadano derivado de los Servicios o Trámites que prestan las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio.

Fundamento:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.





- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, en el predio ubicado con el número 471 de la calle 50 por 51 y 53, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 1 año.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 25 de octubre de 2021. (Última actualización).



